



HOSPITAL SAN NICOLÁS ESE

VERSALLES – VALLE DEL CAUCA

NIT. 891.901.061-9

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS VIGENCIA 2018

El Hospital San Nicolás Empresa Social del Estado del Municipio de Versalles Valle (HSN ESE), en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, de hacer visible y transparente la gestión de su administración, ha organizado una Audiencia Pública para presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2018. La Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre los prestadores de servicios y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la entidad de salud. Consiste en responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones de la Entidad de Salud asignadas por la constitución y las leyes. La Audiencia Pública del Hospital San Nicolás ESE, se desarrollará según el siguiente reglamento: Fecha de realización: martes 07 de junio de 2019 Lugar: Hospital San Nicolás ESE (Auditorio), Calle 9 No.1-22 Hora de Inicio: 02:00 p.m. Hora de finalización: 04:30 p.m.

Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por el Hospital San Nicolás ESE, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 presentando mediante los temas:
 - ✓ Financiero
 - ✓ Portafolio de Servicios
 - ✓ Coberturas - indicadores
 - ✓ Perfil Epidemiológico
 - ✓ Gestión Administrativa
 - ✓ Convenios Interinstitucionales
- Presentar el impacto de la gestión realizada durante el año 2018.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión del Hospital San Nicolás ESE
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos del Hospital San Nicolás ESE y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción del Hospital San Nicolás ESE, de manera que responda a las necesidades y demandas de los usuarios.

“NOS GUSTA LA GENTE”

Calle. 9 No. 1-22 Cel. 313 655 0827- 313 655 0834 Versalles – Valle del Cauca
www.hospitalsannicolasese.gov.co - eseversalles@gmail.com



HOSPITAL SAN NICOLÁS ESE

VERSALLES – VALLE DEL CAUCA

NIT. 891.901.061-9

Objetivo del presente reglamento:

Este reglamento tiene como propósito garantizar que los interlocutores como instituciones del municipio y ciudadanía en general, conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas del Hospital San Nicolás ESE, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

Disposiciones del reglamento:

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el Hospital San Nicolás ESE, realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios: Desde el 22 de abril de 2019, a través de correo electrónico y físico se enviará la correspondiente invitación a todas las entidades del municipio y la comunidad en general, adjunto a esta se remitirá encuesta de temas de los cuales deseen tener más claridad. Además se publicará en el sitio web de la entidad. (www.hospitalsannicolasese.gov.co), también se realizará convocatoria mediante la emisora local, carteles ubicados en las principales instituciones del municipio.

Las personas interesadas en participar durante la audiencia tendrán un espacio de diálogo y preguntas. Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia del Hospital San Nicolás ESE, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa.

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Al momento de ingresar al recinto en el que se realizará la audiencia pública:

Las personas inscritas y que deseen intervenir en la Audiencia deberán presentarse el 07 de junio, a las 2:00 p.m., en el lugar del evento. La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía. Para acceder al recinto en el que se realizará la Audiencia Pública, se confrontará el listado (registro) de convocatoria. Al momento de ingresar al auditorio del Hospital San Nicolás ESE,

“NOS GUSTA LA GENTE”

Calle. 9 No. 1-22 Cel. 313 655 0827- 313 655 0834 Versalles – Valle del Cauca
www.hospitalsannicolasese.gov.co - eseversalles@gmail.com



HOSPITAL SAN NICOLÁS ESE

VERSALLES – VALLE DEL CAUCA

NIT. 891.901.061-9

estará ubicada una mesa con varios servidores públicos recibiendo a cada uno de los participantes, quienes se registraran en un formato de asistencia (nombre, documento, entidad-cargo y firma).

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento. Es de recordar que sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los temas que son objeto de la Rendición de Cuentas. Moderador: Para garantizar el orden de la reunión, el Hospital San Nicolás ESE designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos de las preguntas y coordinar los tiempos de los asistentes. Así mismo, el moderador deberá garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

Desarrollo de la Audiencia:

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la realizará la Representante Legal de la institución de salud, mostrará la gestión realizada durante la vigencia 2018 desde los diferentes frentes misionales. Una vez finalizada la intervención de la Representante Legal, se abrirá el espacio de participación ciudadana; se entregará un formato en donde el ciudadano podrá escribir su pregunta, el moderador hará recepción de cada una de las preguntas y propuestas y la entidad responderá en la Audiencia, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate. Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad.

Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia:

En esta sección se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas. Después de la audiencia, el Hospital San Nicolás ESE publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Una vez terminada la Audiencia se realiza la evaluación y monitoreo a las diferentes fases para el desarrollo de dicha Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

“NOS GUSTA LA GENTE”

Calle. 9 No. 1-22 Cel. 313 655 0827- 313 655 0834 Versalles – Valle del Cauca
www.hospitalsannicolasese.gov.co - eseversalles@gmail.com